

Precios de suscripción Pesetas.
 En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
 En el resto de España, trimestre id. 5'00
 Ultramar y Extranjero lo que correspondiera por aumento de franqueo.
 Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios Pesetas.
 En la cuarta plana cada línea de publicación diaria 0'10
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Año 11.º

Mahón, lunes, 23 Marzo de 1891.

N.º 2.908

Sección política

Los dos medios

Cuando todos los pueblos trabajan por su independencia, cuando buscan en el seno de las modernas doctrinas la paz de los Estados, y en el equilibrio social la unión de las razas y del territorio, España, que fué una de las primeras en inspirar á las demás naciones su espíritu de libertad, retrocede ó queda estacionada en el último tercio de este siglo, á retaguardia del gran ejército humano que aligera el paso hacia el sagrado de la emancipación. Es ciertamente lastimoso que el pueblo español, libre por naturaleza, independiente por situación topográfica, noble y valiente por su historia, pierda en llorar sus libertades resringidas el tiempo precioso que debiera dedicar al rompimiento de sus cadenas.

Tanto como España, más que ella, han sufrido otras naciones la opresión tiránica, y hoy adelantan considerablemente sus trabajos por la democracia. Diganlo la independiente Francia asegurando su República, Italia besando sus libertades nacientes, Inglaterra sacudiendo el yugo aristocrático, Alemania, la cual Alemania, trabajando incansablemente por la ciencia, y el simpático Portugal, nuestro hermano, enarbolado la bandera que santifica su honra. Hablen Asia desconocida y América libre. ¡América!, que ilumina con la luz de la civilización el progreso.

Es verdad que nuestro deseo no puede realizarse en un día, necesitamos más tiempo, asiduo trabajo y extraordinaria firmeza; pero es criminal atentado detener con la apatía del descreimiento la marcha progresiva de las ideas.

Si un gobierno que se titula conservador, resringe nuestras libertades á la sombra del hierro; si el poder tradicional ampara abusos administrativos y consiente que se infrinjan las leyes, no desmayemos, que en estos momentos se hace más necesaria la eficacia de nuestra fuerza; no debilitemos con lágrimas del desengaño la actividad de nuestro organismo; hallemos algo práctico, y cultivando el pensamiento, llegaremos á la unidad de principios.

Tenemos anotados en el gran libro de la República medios económicos para corregir excesos administrativos, equidad para impedir infracciones legales, amor y virtud para estrechar los sentimientos. Todos lo sabemos y deseamos ver la pronta realidad, esperando en Dios y en nuestra conciencia llevar al poder nuestros ideales democráticos que, al levantar la soberanía del pueblo, elevan la cantidad de la razón y protegen la libertad del pensamiento.

Para consolidar esta doctrina regeneradora con la fé propia del convencido, necesitamos arraigar en el corazón de los que dudan y en la inteligencia de los que ignoran, la bondad de estos principios que llevan la sociedad; á esa sociedad pobre y enferma, que llama á las puertas de la tiranía pidiendo de limosna un átomo de derecho que le niegan. Con el trabajo todo se consigue; trabajando en bien del interés general, pronto será un hecho la abolición de todo privilegio de casta ó de familia, perjuicio notable, viciosamente introducido en el poder del Estado. Si conseguimos destruirlo totalmente, la nación convertida por el egoísmo tradicional, en Hacienda

de la monarquía, será el templo del progreso donde el derecho equitativo nos haga obedecer una misma ley, santuario del amor y del respeto, donde caben todas las razas, se unen los pensamientos y se perfeccionan los hombres.

—Este es el espíritu del siglo.

—Este debe ser nuestro espíritu nacional.

Aherrojar con la moralidad de nuestras ideas y con práctica ejemplar las torcidas ambiciones de los tiranos, afirmando con grandes reformas los ruinosos cimientos de la patria. Así constituido el organismo social, el hombre de gobierno, convertido en sacerdote del pueblo que lo elige, llegará á ser, intelectual y moralmente, quizá el aliento de Dios, quizá su propia esencia.

—Dos medios nos facilita la experiencia política dispuestos á la realización de nuestras aspiraciones:

Uno es despreciado por la honradez de nuestro pensamiento, el otro acariciado por la virtud de nuestra conciencia.

El primero, nacido en la barbarie, se asemeja á la tiranía; el segundo, hijo de la racionalidad, es el efecto de la convicción. La ley elucida de la fuerza bruta que destruye, y la revolución del pensamiento humano, que crea.

El pueblo que puede exteriorizar libremente sus pensamientos, desear sus deseos, defender sus derechos, no apela jamás á la fuerza bruta; triunfa por convicción. Su campo de batalla es la inteligencia; sus armas las ideas, su victoria la luz, cuyos haces de brillantez inapreciable, destruyen las sombras de la ignorancia, llevando la vida al pensamiento, el bien á las naciones, el orden á la humanidad. Si por el contrario el poder tiránico entorpece ó destruye la racional y ordenada evolución de las ideas, si viola el derecho y protege el crimen, entonces, ¡oh dolor!, deshecho el equilibrio social, se ensangrientan los pueblos, se escribe la barbarie y se manchan las conciencias...

—La revolución pacíficamente desarrollada en el seno del progreso, es la suprema inspiración de la inteligencia que llega á Dios.

—La violencia que atropella brutalmente las instituciones, nace del error y muere en el fracaso.

Nosotros republicanos, pensamos triunfar pacíficamente, llevando la unión y la armonía donde llevemos nuestra autoridad política, pero si aumenta el gobierno la opresión, y las iniquidades crecen, al agonizar nuestras ilusiones de paz, no seremos responsables, que los pueblos luchando como el naufrago con esperanza de vida y realidad de muerte, saben morir esclavos ó defenderse libres.

—En tanto que vosotros, conservadores monárquicos, lleváis la piqueta del desenfreno político á la destrucción del país, nosotros, republicanos de orden, estudiamos en el desenvolvimiento de nuestras aspiraciones, un medio práctico, eficaz y seguro, que corrija vuestros abusos, vuestros atropellos, sin perjudicar á los intereses de la nación que es por igual de todos y que por todos debe ser igualmente respetada.

—Y triunfaremos, si, pese á vuestra intencionada ambición, La voluntad del pueblo es nuestra, y en la lucha actual todo lo habéis perdido; no conserváis si quiera el honor de la derrota.

—En la esfera del tiempo, poder de los poderes, está señalada la hora de vuestra muerte; hincad la rodilla ante el espíritu del siglo que nivela y reforma, y arrepen-tíos de vuestras faltas; si hay un rincón

para hacerlo en vuestras conciencias. Os hundirá el progreso, nosotros os perdonamos.

—Con vuestra muerte nace la felicidad de los republicanos convencidos.

Allá sobre los montes del oscurantismo, sobre la cima de la tiranía, se eleva majestuoso como hostia de nuestra idea el sol de la República: su luz es la luz de la razón, sus rayos aristas del progreso, la verdad su ambiente, la necesidad su causa, la regeneración su efecto.

—Admiremos el astro de la libertad en el horizonte de la vida, besemos su luz bienhechora, y trabajando como buenos en el campo de la propaganda, veremos cumplidas nuestras aspiraciones, santificados nuestros deberes y ennoblecida la patria.

Francisco Salmerón Martínez.

Alhama de Almería 4 de marzo de 1891.

(La Justicia)

La primera reforma

La primera reforma que deben pedir ante las Cortes, republicanos y democratas, instándola á título de necesidad nacional, es la reforma de los Municipios, y su emancipación del yugo del Estado, de gobernadores y caciques, si es que ha de ser algún día verdad el régimen parlamentario.

Esta es la primera enseñanza que se deduce de la discusión de las actas; al denunciar como denuncian los candidatos de todos los partidos, que el poder central tiene en sus manos á los poderes locales tiranizándolos, vejándolos, convirtiéndolos en repugnantes instrumentos de sus fines electorales, dejándoles la libre elección del presidio ó el apoyo al candidato ministerial.

Esa discusión de actas nos enseña que con Ayuntamientos y alcaldes que no son representación de la voluntad de los pueblos, que no son organismos independientes, sino instrumentos de combate, es imposible pensar en la verdad de las elecciones. El país que ve todo eso y que lo sufre desde hace más de medio siglo, quiere la reforma en la organización municipal, con más instancia que ninguna otra, con mayor urgencia todavía que la revisión constitucional.

Los vicios del régimen parlamentario se perpetúan por el sistema de las suspensiones y de las interinidades y de los procesamientos electorales de los Ayuntamientos. Y aunque se cambie la Constitución del Estado, continuarán los hábitos y costumbres de hoy hasta el punto de dar una existencia legal á la servidumbre de los Ayuntamientos. Bastará que éstos tengan que rendir cuentas del modo que hoy lo hacen para que el Estado se árbitro y dueño de suspenderles gubernativamente ó de entregarlos á los tribunales.

Tal situación es la que más de cerca nos interesa y la que más urge remediar. Si en las grandes capitales donde la inspección es más fácil, son los Ayuntamientos piedra de escándalo ¿qué sucederá en los Municipios rurales?

Es de ineludible necesidad que procedamos á la reforma del Estado con método y empecemos por lo primero. Y lo primero son los Ayuntamientos. Que no haya alcaldes del rey, que no se puedan suspender Ayuntamientos ni nombrarlos interinos sin elección popular,

que el organismo municipal sea tan ageno al gobierno como cualquier otro fin de la vida; que nada, en fin, tenga que ver en las elecciones.

Si hemos de buscar la reforma de las costumbres por la paz y por el derecho, es preciso que se nos den medios legales, porque el sufragio no será todo lo útil, provechoso y fecundo que debe ser sin la reforma de las leyes orgánicas, municipal y provincial.

Si el partido fusionista quiere identificarse con la opinión del país, ayude á los republicanos en esta noble empresa. Si los que levantan la bandera de la revisión constitucional quieren de veras el imperio de la democracia, trabajen porque la reforma de los Municipios sea una premisa de la reforma de la Constitución. Si el Gobierno quiere hacer algo más que gozar del poder, reforme la ley municipal con ese espíritu amplio. Pongámonos todos de nuestra parte lo necesario para reformar y civilizar la nación, comenzando por lo que es su médula y su substancia: el Municipio.

La reforma de los poderes locales, ha de dar vida y vigor al Estado, porque será la señal de que las Cortes empezarán á ser verdadera expresión de la voluntad nacional.

(El Liberal.)

Sección de noticias

Por cerrar después de la hora reglamentaria, han sido multados algunos dueños de cafés y establecimientos de bebidas de los distritos de Buenavista y Universidad.

Está muy bien hecho.

Cuando las autoridades creen llegada la hora de meterse en la cama, nadie debe tener gana de tomar chocolate ó beber cerveza.

Y en último caso, si los honrados vecinos de Madrid sienten apetito ó necesitan refrescar á horas desusadas, nuestras dignísimas autoridades no les impiden satisfacer sus necesidades ó cumplir sus gustos. Ahí tienen el Casino de Madrid el Veloz-Club y otros círculos aristocráticos que no se cierran en toda la noche, y donde el público puede hacer que le sirvan á cualquier hora todo cuanto Dios crió, y aun algunas otras cosillas que esos Círculos han inventado, porque al hacer el mundo su Divina Majestad se las dejó en el tinero.

La falta de seguridad personal va tomando tales proporciones, que, de continuar así, será preciso que todos los hombres de bien se unan para protegerse mutuamente.

El que imagine que en esto hay exageración, no tiene más que leer la prensa.

Al ver que ya en ninguna parte puede uno creerse al abrigo de los criminales, impulsos sentimos de pedir al Gobierno que nos meta en la cárcel á cuantos tenemos la preocupación de respetar lo ajeno. Pero si bien nos alienta la confianza de que los conservadores no se negarán á prestarnos ese servicio, nos disuade de pedirlo el temor de que ni aun encerrados en la cárcel podremos vivir tranquilos.

En efecto, los ladrones falsificadores y asesinos irán siempre que se les antoje á hacer de las suyas en las cárceles, pues hallarán la entrada tan fácil como lo es hoy para ellos la salida.

La Epoca no siente el menor temor por el porvenir reservado a la monarquía.

Lo mismo nos pasa a nosotros: el porvenir reservado a la monarquía nos tiene sin cuidado.

Pero las razones que tenemos para estar muy tranquilos sobre ese punto no son las mismas que tiene La Epoca.

A nosotros nos importa un pito que a la monarquía se la lleve el diablo, y aun haremos, con permiso de Cánovas y de la legalidad, todo lo posible para que se la lleve pronto.

Pero el colega conservador se halla tranquilo y satisfecho porque juzga que las instituciones están seguras. Verdad es que lo mismo creía el año 1868 y se llevó un chasco de mil demonios.

Sin embargo, hoy tiene excelentes razones para creer que no puede desvinciarse el trono. Figúrense: ustedes, dice, que en las actuales Cortes hay mayor número de títulos que en ninguna de las anteriores.

Y si quedaran satisfecho con esta razón, que no llamaremos de pie de banco, sino de pie de trono.

No queremos desvanecer las ilusiones del colega, pero sí hemos de decir a la monarquía que de los gomosos y no corrales.

Por un telegrama de Munich hemos sabido con el júbilo consiguiente que la infanta doña Paz ha dado felizmente a luz una princesa.

Ahora se convencerán algunos de la inmensa diferencia que ha querido establecer el Altísimo entre las infantas y las demás mujeres. Cualquiera de estas se hubiera limitado a parir una niña ó acaso un niño, si bien con respecto a la cantidad suelen exlimitarse algunas. Pero de todos modos, nunca pasan de parir en singular ó plural niños y niñas.

A esta ley de la humanidad no se hallan sometidas las infantas, las cuales, cuando se dignan parir, dan a luz una princesa.

Inútil es añadir que el privilegio concedido por Dios a las infantas, lo disfrutan igualmente las instituciones hembras.

Quando una reina consorte, colaborando con su esposo en la felicidad de sus vasallos, se digna producir frutos de bendición, no pare un niño, sino un príncipe de Asturias ó de Gales ó un Delfín ó cosa por el estilo. Si el parto, como a veces ocurre, tiene lugar cuando los inexcusables designios de la Providencia han dejado viuda a la reina, entonces, ¡oh prodigio! ésta ya no se contenta con dar a luz un príncipe, un duque, un czarewicz ó un delfín, sino que pare un rey postumo.

Admiremos la infinita sabiduría con que nuestro Divino Señor tiene arreglado todo esto.

Al practicarse en Mataró unas excavaciones para rebajar el nivel del suelo al pie de la pared de un convento que se está edificando junto a la muralla de los Genoveses, han aparecido dos sarcófagos romanos, conteniendo esqueletos bien conservados, y varias monedas de la misma época, algunas de ellas celibéricas.

Unos y otros han sido entregados al Museo del edificio de Instituciones.

En el Concurso vitícola-vinicola de Bidalona se han hecho pruebas de pulverizadores para combatir las plagas de viñas. Cada uno de los veinte que entraron en concurso llenó las condiciones que han de concurrir en un pulverizador práctico y económico. Hechas las pruebas se adjudicó el premio de don Ricardo Lorenzale consistente en 100 pesetas al mejor pito que se pueda fácilmente adaptar a cualquier pulverizador. La reunión fué numerosa, figurando en ella el catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales señor Sanchez y el director de la Granja experimental, el ingeniero agrónomo señor Gorria, con

algunos alumnos de la misma y otras personas competentes.

De El Español de Sevilla del 8:

«Anteayer han terminado las pruebas del cañon Sangran en el campo de tiro de Torregorda, habiéndose confirmado la exactitud de los calculos hechos por el autor en su proyecto y obteniendo un éxito completo.

Se ha mejorado la calidad del acero del eje de la cureña para usar los frenos adoptados, en los 400 disparos a que va a someterse en Madrid.

Con esta pieza quedará resuelto el difícil problema de dotar a la artillería de nuestras colonias orientales de un arma que ponga termino a la inferioridad que existe en los cañones que allí se usan ante las condiciones de los fusiles modernos.

La comision que ha llevado a cabo las esperiencias, salió ayer de Cádiz para Sevilla.

EL CHOCOLATE DEL LORO.

No es precisamente el cholate el que se ha suprimido esta vez; ha sido el caldo de los senadores, caldo que la alta Cámara suministraba gratis a los padres de la patria.

El general Martínez Campos, que ha creído sin duda que esta era! demasiado gollería, ha dispuesto que se deje de confeccionar lo sucesivo.

Inútil decir que los señores han puesto el grito en el cielo contra esa medida que les priva de un comfortable tan necesario a sus años.

Des-te entonces hav senador que arrastra los pies más que antes.

GENEROSO DESPRENDIMIENTO

«La Ilustración Nacional», en uno de sus últimos números, publica una carta de D. Miguel Uria, propietario de la Península del Sabinal (Isla de Cuba), primer punto donde desembarcó Colón al llegar a America, en cuya carta el Sr. Uria ofrece regalar el terreno necesario para que se levante un monumento a Colón en dicho punto.

La carta está dirigida al Sr. Valero de Tornos, vice-presidente de la Unión Hispana de París, quien al reproducirla en «La Ilustración Nacional» la ha puesto en conocimiento de la junta del centenario.

OTRO MEDICAMENTO

CONTRA LA TUBERCULOSIS

En el periódico La Nacion, de Santiago de Chile, se publica el extracto de una sesion celebrada el 14 de enero último por la Sociedad científica alemana, establecida en dicha capital, en la que se refiere que habiendo leído el doctor Hubner una comunicacion del Dr. Koch, sobre su tratamiento de la tuberculosis por el liquido inventado por este último, expuso el doctor Bruner que hacia ya bastantes años que empleaba un liquido de su invencion con grandes resultados contra la tuberculosis, y que parecia tener analogia con la linfa de Koch, con la ventaja de que podia administrarse impunemente por el estómago.

Añadió el Dr. Bruner que su liquido consistia en una preparacion homeopática hecha con pulmones tuberculosos, y que la administraba interiormente con sujecion a la ley de los semejantes, en la que está fundada tambien la aplicacion de la vacuna contra la viruela, el virus rabifico de Pasteur en la hidrofobia, y probablemente tambien la linfa de Koch en la tuberculosis. Esta ley terapéutica, que más bien que homeopática merece el nombre de isopática, la formuló Hahneman a principios del presente siglo, y ya en su época se fundó un sistema curativo con tendencia a un mayor progreso sobre la homeopatía, que consistia en aplicar a cada enfermedad los productos morbosos de las mismas. Así es que todos estos modernos descubrimientos que aparecen ahora en el campo de la medicina estuvieron conocidos y fueron practicados hace ya setenta años sin que nadie se

acuerde de hacer mencion de los médicos inventores de estas doctrinas.

Por lo demás, el Dr. Bruner, asegura que en los primeros periodos de la tuberculosis es superior su liquido al del Dr. Koch.

MAHON

Esta tarde a las seis ha sido conducido a la última morada el cadáver del conocido propietario D. Juan Escudero Seguí. Enviamos nuestro más sentido pésame a su apreciable familia.

La temperatura ha descendido hoy de una manera notable, gracias al fuerte viento Norte que se ha dejado sentir. La atmósfera ha permanecido cubierta, dejando caer las nubes menuda lluvia.

La funcion dada anoche en el Consey estuvo bastante concurrida aunque no tanto como las anteriores. Los artistas aplaudidos como de costumbre, teniendo que repetir diferentes números.

La parroquia de San Francisco celebró ayer la procesion del Via Crucis, que recorrió las calles anunciadas de antemano. Dicha procesion si bien no tuvo el esplendor de años anteriores, estuvo bastante lucida.

Hoy hemos tenido el gusto de ver colocar al conocido lampista D. Miguel Parpal, una tubería para gas en el establecimiento que ha de ocupar el Centro de Negocios de los Sres. Gonalons, Carreras y C.ª Es la primera que se ha colocado en Mahon.

El día primero del próximo mes de Abril se reunirá la Diputacion Provincial de estas islas a los efectos del artículo 55 de la ley orgánica Provincial ó sea a la apertura del segundo período semestral.

A las 11 de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el aviso de guerra alemán Pfeil, procedente de Castellamare, al mando del Comandante Mr. Lavana.

Se dice que dicho buque debe abandonar hoy nuestro puerto, con rumbo al de su procedencia.

En el sorteo que de 50 duros en géneros ha celebrado el Bazar Canet y Pons, ha salido premiado el billete número 765.

Hemos recibido el n.º 24 de la acreditada revista pedagógica La Enseñanza Racional, que se publica en Ciudadela bajo la direccion de nuestro querido amigo el inteligente profesor de instruccion primaria D. Juan Benejam.

Contiene el siguiente sumario:

I. Una clase amena.—II. La gramática por los ejemplos: primer gra-

do, segundo grado, tercer grado.—

III. Ejercicios de redaccion: primer grado.—IV. La naturaleza en presencia de los niños.—V. Educacion religiosa, social y estética.

Recomendamos a nuestros lectores esta revista, cuyo precio de suscripcion es de 5 pesetas al año.

Siniestros pagados durante el mes de Febrero de 1891 por la Sociedad Catalana de seguros contra incendios, cuyo representante en esta ciudad es D. Pascual J. Hernandez:

- Sres. D. Antonio Calmet y hermanos, Barcelona, 40 pesetas.
 - Sres. Sucesores de D. Andrés Basté, Hospitalet, 357'74 id.
 - D. Jaime Roura, Palafolls, 110 id.
 - D. Narciso Pijem, Llagostera, 100 id.
 - D. Juan B. Vallés, Falset, 812'50 id.
 - Casino de Murcia, Murcia, 152'87 id.
 - D. Celestino Alonso, Castronuño, 68'75 id.
 - D. José Antonio Pintó, Valladolid, 41'74 id.
 - D.ª Inocencia Sebastián, Nules, 773 id.
 - D. Francisco Escatí, Biurrum, 25 id.
 - D. Salvador Peris, Anna, 1.515 id.
 - D. Juan Casanovas, Sabadell, 8.673 id.
 - Sres. Hijos de J. Calafell, Barcelona, 50 id.
 - D. Gregorio Resquejo, Pamplona, 80.
 - D. Sebastian Bardils, Felanitx, 36 id.
 - D. José Pogr, Barcelona, 370 id.
 - D. Agustin Viñamata, San Martín de Provensals, 500 id.
 - Sr. Párroco de Inca, Inca, 25 id.
 - D. Esteban Gené, Lérida, 1.075 id.
 - D. Joaquin Casanovas, Sabadell, 51 mil 665'60 id.
 - D. Jaime Oliver, Sitjes, 80 id.
 - D. Magin Casañas, Sitjes, 80 id.
- Total pesetas, 66.726'20.
Barcelona 2 de Marzo de 1890.—El Secretario.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL

Mahon

Mercadal 21 Marzo 1891

Muy señor mio y correligionario: En este momento acabo de tener noticia de un hecho llevado a cabo por el Sr. Alcalde de esta villa, por aquel democrata tan avanzado en sus ideales políticos, que aun no llega a un año estaba propagando por los cafés, calles y plazas, que no deja de tener gracia lo efectuado.

Hace unos cuatro ó cinco años que un amigo y correligionario de D. Miguel Pons y Triay, levanto en la parte Sur del Castillo de Fornells una cochera, con la venia según se dice, del Comandante de dicho puerto, obra que aun está existente a pesar del tiempo transcurrido. Durante este tiempo y en épocas anteriores algunos vecinos del indicado sufragáneo han practicado obras de más ó menos importancia dentro la misma zona ó terreno en que está enclavada dicha cochera, sin que hasta el presente haya habido ningun Alcalde ni Comandante Militar que se haya propuesto hacer derribar las obras de que se trata.

Pues hace unos diez ó doce dias que el magnifico Sr. Alcalde D. Miguel Pons Triay, remitió un oficio al dueño de la mencionada cochera ordenándole que le presentara el titulo de propiedad de la misma, y en caso de no poseerlo procediera a su derribo. No se asustó por esto dicho dueño porque en el caso de tener que derribarla, dos cuartos de lo mismo tendrian que efectuar otros vecinos de dicho Fornells, por hallarse en idénticas condiciones que aquel; ni

se hubiera comentado la espresada orden si esta se hubiera hecho extensiva á muchos otros, pero abrazando únicamente á uno de nuestros amigos, y cuyo un año hace, este es el motivo de hacer los comentarios que se hacen, atreviéndose algunos á decir que si ha dado la precitada orden á dicho individuo, y no á los demás, ha sido por que aquel incurrió en el desagrado del susodicho Alcalde por el enorme delito de no querer vender su voto á favor del candidato Carlo-conservador. Esto puede ser verdad ó mentira, lo cierto es que á los que votaron á este por obligación hasta el presente no les ha molestado en lo más mínimo.

Adelante Sr. Alcalde, con estas y otras medidas que V. y sus nuevos aliados piensan tomar, según de público se dice, se granjearán el aprecio de sus administrados y es más fácil que estos vuelvan á reelegirle el día que le toque bajar las gradas del Consistorio.

Y sin otro de particular, reitérase de V. Sr. Director, suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

Notario D. Luis G. Soler y Plá, el primer sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 25 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas num. 280—1176—1318 y 3225.

En su consecuencia, quedan amortizados, los cuatrocientos Billetes números 27.901 al 28.000—117.501 al 117.600—131.701 al 131.800 y 322.401 al 322.500

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 15 de Marzo de 1891.—El secretario general, Aristides de Artinano.

Banco Hispano Colonial.—Emision de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Anuncio.—Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon Núm. 2 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura ialonaria que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 1.º al 15 de Abril.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 15 de Marzo de 1891.—El Secretario General, Aristides de Artinano.

Crédito Mercantil.—Reparte un dividendo activo de pesetas 17.50 por accion mediante entrega del cupon n.º 23.

Ferro-carril de Francia.—Desde 1.º de Abril estará abierto el pago de los cupones de las obligaciones que vencen en dicho día.

basta fuese innecesaria según el artículo 36 del Real Decreto de 1883. Dijimos que cuando publicó el Ayuntamiento el concurso sin el requisito de subasta, hubimos de creer que, fundándose en dicho artículo, opinaba que podía prescindir del referido trámite. Y repetimos, por centésima vez, que si creía que la subasta era indispensable, obró mal abriendo el concurso; y que si, por el contrario, creía que la subasta era innecesaria obró también mal no admitiendo la mejor proposición, á menos de que ninguna de las presentadas fuera admisible.

De este dilema no quiere hacerse cargo el Sr. C. si bien admite, aunque como hipótesis, que la Corporación municipal se hallaba dispuesta al principio á conceder el servicio de alumbrado al que mas ventajas ofreciera. Y esto lo puede admitir, no hipotéticamente sino como hecho indudable, porque está en la conciencia de todos, concejales y no concejales, de que esto era el propósito del Ayuntamiento. Pero luego los señores concejales cambiaron de opinion, ó dicho en la forma que al parecer prefere el Sr. C., se convencieron de que se hablan equivocado, y llegaron á comprender que iban á causar un perjuicio á la poblacion cediendo el alumbrado al mejor concursante, ó sea al gas, porque la proposición de los señores electricistas era á todas luces menos ventajosa que las otras; por lo cual se vieron precisados á rechazar todas las proposiciones, adoptaron la luz eléctrica y acordaron abrir nuevo concurso por medio de subasta eliminando á los gasistas. ¿No es eso? Conformes, muy conformes en la buena intencion de los señores concejales: lo que no obsta para que su acuerdo adoleciera de informalidad é inconsecuencia.

Pregunta el Sr. C.: ¿Obraron los concejales sin conocimiento de causa, sin estudio previo de lo que iban á resolver? No, no y no, se contesta á sí mismo el Sr. C. Sí, sí y sí, contestamos nosotros; porque abrigamos el convencimiento, como el señor Aurigemma, que la adopción en Mahon del alumbrado eléctrico, ocasionará gastos cuantiosos al municipio para que la moderna luz se instale en unas pocas calles y plazas del centro de esta ciudad, y eternizará el petróleo en las demás calles y en la casi totalidad de las casas particulares, privando á la poblacion de todas las demás aplicaciones económicas é industriales que con el gas hubiera obtenido.

Cierto es que la mayor parte de los señores que componen el Ayuntamiento son afines á la política de los gasistas Sres. Taltavull y Rodriguez, que unos y otros forman masa común para batir á sus enemigos, y que entre ellos existen relaciones de amistad íntima. Esto solo prueba, en honra de aquellos señores concejales, que cuando de cuestiones administrativas se trata, saben desprenderse de sus amistades particulares y políticas. ¡Ojalá supieran hacer lo mismo todos los concejales presentes y futuros!

Pero cierto es también que los noveles electricistas Sres. Orfila y Ballester, como individuos de la Corporación, han podido mas facilmente llevar al ánimo de sus compañeros el convencimiento de que la luz eléctrica es mas ventajosa, y hacerlos tomar el acuerdo objeto del debate.

Amenázanos el Sr. G. con que caerá sobre nosotros el estigma de la opinion pública, si oponemos obstáculos é impedimos que el alumbrado eléctrico se instale en esta ciudad. ¿Acaso el Sr. C. empieza ya á desconfiar de que los noveles electricistas tengan suficiente habilidad para implantar la luz eléctrica? Pues en cam-

bio nosotros teníamos la seguridad de que la mejora del gas hubiera sido un hecho, sin los obstáculos opuestos por aquellos. Por tanto, si los electricistas no saben llevar á la práctica sus teorías, ni aun contando con el apoyo del Ayuntamiento, como les hubieran realizado los gasistas, suya será la culpa si el petróleo se eterniza en esta ciudad, y sobre ellos caerá con justicia el estigma de la opinion.

REMITIDO

Paréceme que en la discusión entablada sobre gas y electricidad por los Sres. R. y C. ocurre algo que no es equitativo. Estos señores obraron bien en mi concepto ocultando, al principiar la discusión, sus verdaderos nombres tras una inicial, no solo para evitar que la polémica tomase un carácter personal, sino también porque, cuando se tratan cuestiones de interés público, solo han de valer las razones que en los escritos se aducen y no los nombres de los que los firman. Pero como el Sr. Andreu tuvo á bien descubrir que la inicial R. significa Rodriguez, justo es también que todos los lectores sepan, lo que ya no es un secreto para muchos, que la inicial C. significa Orfila y Ballester.

Ahora estos señores podrán escoger entre seguir poniendo las mismas iniciales al pié de sus escritos, continuar en ellas sus respectivos nombres, ó bien adoptar un pseudónimo cualquiera, como yo lo hago, para evitar personalidades.

LUCIFILO.

Casino «El Consejo»

Se convoca á los Sres. socios á junta general extraordinaria para el día 29 del corriente de 3 á 4 de la tarde con el objeto de elegir los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero, por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

Mahon 23 Marzo 1891.—El Srío, Juan Noguera.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE EL LIBERAL) Madrid 21 5-45.

En el Senado se elige la comisión que ha de redactar la contestación al Mensaje de la Corona; los fusionistas se abstienen reclamando se discuta primero en el Congreso que quedará constituido el martes.

Se ha cerrado el Banco Nacional de Filadelfia.

Han caido grandes nevadas en Inglaterra y Francia.

Madrid 20 11 m.

Hoy terminan las vistas de las actas.

Las oposiciones muestran grande empeño en que el Congreso se constituya mañana.

Los rios continuan creciendo á consecuencia de las lluvias y de los deshielos.

FABRA.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Description and Price. Includes '4 por 100 interior contado' at 90.000 and 'Billetes Hipotecarios de Cuba' at 103.510.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes '4 por 100 interior' at 77.810 and 'Acciones ferrocarril Francia' at 40.350.

Empeños del Casino Mercantil

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Interior' at 10.150 and 'Santo de hoy' at 10.150.

Crónica religiosa

Santo de hoy: Sta. Pelagia m. Santo de mañana: Santa de mañana. Santo: Sta. Pacífica.

Crónica marítima

Buques entrados. Día 21. De Ciudadela laud «Africano», pat. Simon Benejam, con 6 trips, y salvado. De Alicante laud «Dolores», pat. Jorge Martorell, con 6 trips, patatas y paja. De Barcelona, pail. «Maria», pat. Gabriel Marsal, con 5 trips, y efectos. Día 22. De Castellmare, Aviso de guerra alemán «Ptéil», de 5 cañones 3.000 caballos y 130 plazas su Comandante Mr. Lavana.

Buques despachados. Día 23. Para Ciudadela, laud «Africano», pat. Simon Benejam, con 6 trips, y lastre.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emision de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Primer sorteo.—Celebrado este dia con asistencia del

SECCION LIBRE

Gas y electricidad

El señor C. es incorregible: con abundante fraseología vuelve á tergiversar nuestras palabras. Se vé que este defecto está en él tan arraigado que no puede librarse de él, á pesar de su buena voluntad. Nosotros no sostuvimos que la su-

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA: S. José, frente al Fielato

D. JUAN ESCUDERO Y SEGUÍ

ha fallecido

A LAS 3 Y MEDIA DE LA MADRUGADA DE HOY A LA EDAD DE 47 AÑOS

E. P. D.

Sus hermanos y hermanas políticos, tio, tias, primos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida para que se sirvan encomendar a Dios et alma del finado.

El entierro ha tenido lugar a las seis de esta tarde, dándose por despedido el duelo despues de dicho acto.

Casa mortuoria Plaza Principe, sin número.

Mahón 23 marzo 1891

Aviso

El primer macero del Ayuntamiento tiene en su poder una oveja que se encontró estraviada, la cual entregará a la persona que acredite ser su dueño.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día 6 de Abril próximo a las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio de Matadero durante el año económico de 1891 a 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil trescientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta.

Mahón a 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal de Matadero durante el año económico de 1891 a 1892 ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujecion a aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

ARBITRIOS

El día 6 de Abril próximo a las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo de arbitrio sobre locales de parada durante el año económico de 1891 a 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de quince pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta.

Mahón a 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año 1891 a 1892 ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujecion a aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

POLICIA URBANA

El día 6 de Abril próximo a las 10 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1891 a 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete céntimos el litro de petróleo y una peseta veinte céntimos el litro de aceite y no se admitirá ninguna proposicion que exceda de dichas sumas.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta.

Mahón a 21 de Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público durante el año económico de 1891 a 1892 ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujecion a aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Cocinera

Hay una que desea hallar colocacion. Informes, dirigirse calle S. Pedro 67 Villacarlos.

Pianino

casí nuevo y sumamente barato está de venta en la casa n.º 83 Cos de Gracia.

Para vender

Lo está un Almacén bajo la Cuesta larga de venta en la calle del Carmen n.º 89.

Pérdida

Se ha extraviado un cuello de pelo moro en las calles Moneras, Hannover, y plaza de la Constitucion.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo están dos casas calle de Sta. Cecilia núms. 50 y 52. Informaran en la misma calle núm. 38.

HISTORIA

DE LA

ISLA DE MENORCA

POR

D. Pedro Rindavets y Tudury

CAPITAN D. NATIO HONORARIO

Véndese en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25, a 30 pesetas ejemplar. En Ciudadela en la imprenta de D. Salvador Fábregues.

GUIA MANUAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

É INDICADOR COMERCIAL

escrito por

D. PEDRO DE ALCÁNTARA PEÑA

Forma un tomo en 8.º de 550 páginas con 23 láminas en foto-tipia. 4 mapas y 4 planos a tres colores, encuadernada con lujosas tapas tela y doradas al precio de CUATRO PESETAS EN TODA ESPAÑA Y CINCO EN EL EXTRANJERO.

Con dicha obra se ha llenado un vacío que desde hace tiempo se sentía en las Baleares, así para los del país, como para los muchos viajeros que visitan nuestro Archipiélago.

Véndese en Mahón, imprenta de Bernard Fabregues, Nueva 25.

En Ciudadela, imprenta de Salvador Fábregues.

Clases de Caligrafía

por el profesor D. Juan Salom

Quedan abiertas todos los días calle del Carmen n.º 3.

Para vender

Lo está una casa con huerto calle del Matadero n.º 2, Villa-Carlos. Informes, calle de Calasfons n.º 18, del propio pueblo.

Para vender

Una casa situada en la calle de Santa Ana de esta ciudad núms. 13 y 15, esquina a la de San Sebastian. Informar al Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Cocheria para alquilar

Lo está una calle de Bellavista sin número. Para informes calle S. Antonio núm. 11.

Para vender

Lo está un cercado situado en el sitio denominado (Gruen den Ramis), lindante con el molino (Den Gené), mide 60 m. largo por 25 ancho, con ocho higueras grandes, higueral de moro y otros árboles frutales. Para su ajuste Cos Gracia 72.

Maspoch

Lecciones teórico-prácticas de teneduría de libros por partida doble y Cálculo Mercantil. MORERAS, 52

Flores del alma

Coleccion de poesias de D.ª A. Marcelina Vinent. Véndese en la imprenta de este periódico.

Francisco Prats

COS DE GRACIA

Bellísimos y elegantes surtidos de Plantas Ornamentales. Hermosas y variadas Camelias, Gardenias, Bromelias, Rododendrum, Azaleas, Liliums, Jacintos, Gladiolus, Claveles, etc., etc., y una riquísima colección de Rosales de lo más selecto y escogido, compuesta de 300 variedades, los que cederé a precios bastante reducidos. Sin hacer gala ni ensalzar la hermosura de sus flores, me limitaré solo a decir que, entre ellas, cuento con ejemplares tan bellos como Queen of Queens, Souvenir de Espagne, L'Elegante, Her Majesty, The Puritan, The Bride, Gran Mogol, Carlos V, Rossini, Luis Bood, La Ristori y tantas otras que sería interminable.

Esta casa se encarga de la formacion y conservación de jardines.

Flores frescas en todas épocas del año.

Deposito de Semillas, de Forrages, Hortalizas y Legumbres, así Nacionales como Extranjeras.

LOS TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoracion con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente, el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias



La Palma



CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se están preparando para las próximas fiestas de Semana Santa una gran novedad de hnos

¡¡CAMELOS!! ¡¡CAMELOS!!

aromatizados con las mejores esencias, como las de Rosa, Menta, Limón, Anís, Fresa, Piñano, Sidra, Piñas, Vainilla, Albaricoque, Pera, Frambuesa, Noyo, Ron, Café, Canela, etc., etc., elegantemente adornados. Clases.—De Frutas, Los Alpes, Alfiniques, Prusianos, Chocolates y los modernos Pelayos que tanta aceptación han merecido por todos cuantos los han probado.

Conservas de Pescados, Mariscos, Carnes, Hortalizas, Chocolates, Cafés, Vinos, Licores, y mil otros artículos a precios sumamente económicos.